

Términos y Condiciones Generales de Venta de Solventum en España (KCI Clinic Spain, S.L.) y Portugal (SLVTM Portugal, Unipessoal, LDA).

Artículo 1 — Ámbito de aplicación

En adelante, todas las referencias a Solventum incluirá a KCI Clinic Spain, S.L. y SLVTM Portugal, Unipessoal, LDA.

Las presentes Condiciones Generales de Venta se aplican a partir del 1 de enero de 2026. En caso de contradicción con las condiciones de venta del Comprador serán de aplicación las presentes condiciones generales de venta de Solventum.

Artículo 2 — Pedido

La presentación de un pedido por parte del Comprador y su posterior aceptación expresa por parte de Solventum implica la aceptación de las presentes Condiciones Generales de Venta. Solventum no garantiza la disponibilidad o continuidad del producto. Solventum se reserva el derecho de rechazar pedidos que no se ajusten a las condiciones ofertadas por Solventum. Cualquier modificación del acuerdo comercial o de la oferta de Solventum deberá ser aprobada expresamente por Solventum. El mero acuse de recibo no constituirá tal aprobación.

Artículo 3 — Precio y condiciones comerciales

Los productos y servicios se facturarán sobre la base de la oferta de Solventum o de las listas de precios vigentes en la fecha en que Solventum recibe el pedido. Solventum se reserva el derecho de modificar los términos de la oferta, incluyendo el precio, en cualquier momento, en particular en caso de eventos que afecten a la producción o el suministro de los productos, tales como un aumento en el precio de las materias primas, fluctuaciones monetarias, costos de entrega, aplicación de las regulaciones aplicables o, en general, cualquier evento que pueda suponer un incremento de costes del producto. Para ello, bastará una comunicación verbal o por escrito (email) por parte de Solventum con al menos 30 días de antelación.

Los precios indicados son válidos, netos de descuentos e impuestos y son válidos para un pedido mínimo tal y como se define en la oferta o en la lista de precios vigente. A falta de concreción, el importe mínimo del pedido será de €500 más IVA. Si el pedido del comprador no alcanzara el importe mínimo, Solventum se reserva el derecho de aceptar el pedido al precio de €500, de rechazar el pedido, y/o de aplicar un cargo único de €50 euros, en concepto de gastos de tramitación adicionales.

Artículo 4 — Facturación/Pago

A menos que la legislación aplicable exija otra cosa, Solventum emitirá sus facturas en el momento del envío. Salvo acuerdo expreso entre las partes, el

comprador deberá abonar las facturas en el plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de emisión de la factura. No se concede ningún descuento por pago en efectivo. Los pagos deben enviarse a la dirección indicada en el membrete de la factura.

La fecha de pago se refiere a la fecha en la que el efectivo está disponible para Solventum y no a la fecha en que se recibe el comprobante de pago.

Cualquier solicitud de aplazamiento del pago requerirá el consentimiento expreso de Solventum.

El impago de una factura a la fecha de su vencimiento dará lugar a:

- El vencimiento anticipado de cualquier cantidad pendiente de pago por parte del Comprador.
- Los recargos por demora se aplicarán sobre la base del tipo de interés aplicado por el BCE a su última operación de financiación incrementado en ocho (8) puntos.
- Solventum tiene derecho a suspender la ejecución de todos los demás pedidos en curso y a rechazar o posponer cualquier nuevo pedido del Comprador.
- Solventum tiene derecho a facturar los gastos de recuperación o de cantidades parciales a cuenta de estos gastos.

Artículo 5 — Transmisión de propiedad — Transferencia de riesgos

Solventum conservará la propiedad de los productos vendidos hasta que el precio, incluidos los costos principales y accesorios, se haya pagado en su totalidad. "En caso de que el cobro no resulte efectivo, Solventum tiene derecho a recuperar los productos, independientemente de si los productos siguen en posesión del Comprador."

En cualquier caso, la transferencia de riesgos (en particular con respecto a la pérdida o deterioro de los productos) al Comprador es efectiva en la fecha del primer intento de entrega en la dirección que el Comprador proporcionó como lugar de entrega.

Artículo 6 — Entrega

A menos que se acuerde lo contrario, Solventum designará al transportista que enviará los productos a la dirección de entrega proporcionada por el Comprador y de acuerdo con las condiciones de entrega descritas por parte de Solventum).

A excepción de la exportación, donde se aplicará el incoterm acordado, Solventum es responsable del transporte y de cualquier pérdida o daño de los productos hasta el momento de la entrega.

Solventum se compromete a hacer todo lo posible para entregar los productos dentro del plazo de entrega acordado. En caso de retraso imputable a

Solventum, el Comprador puede solicitar la cancelación de la venta correspondiente, con exclusión de todas las solicitudes de compensación o penalizaciones, después de presentar una notificación formal de reclamación si no recibiera respuesta por parte de Solventum dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.

La fecha de recepción de los productos se registra mediante un albarán de entrega que también incluirá cualquier reclamación relacionada con defectos visibles (unidad de transporte faltante, embalaje externo defectuoso).

A partir de la fecha de entrega, el Comprador se compromete a notificar por escrito a Solventum en los diez (10) días siguientes a la entrega cualquier deficiencia relacionada con el pedido (por ejemplo, producto faltante, referencia incorrecta, etc.). En ausencia de reclamación se considerará que todos los productos entregados Solventum han sido aceptados en el momento de la entrega y son plenamente conformes con el pedido.

En cualquier caso, la responsabilidad De Solventum se limita, a discreción de Solventum y salvo que la ley aplicable establezca otro régimen, a la sustitución de los productos o al reembolso del precio de compra abonado, no pudiendo el Comprador solicitar otras penalizaciones o compensaciones.

Artículo 7 — Garantía — Limitación de responsabilidad

7.1 Garantía/Responsabilidad de Solventum

A menos que la ley aplicable establezca un régimen distinto, , la responsabilidad de Solventum se limita a elección de Solventum, a reparar o reemplazar el producto o reembolsar el precio de compra abonado. Solventum no se hace responsable de ningún otro daño directo o indirecto.

7.2 Responsabilidad del Comprador

Solventum suministra los Productos de acuerdo con la oferta y la documentación técnica de los productos. El Comprador garantiza que conoce las condiciones de uso de los productos, que está en posesión de las instrucciones y manuales de uso y que el producto se adapta a sus necesidades particulares, para lo cual habrá realizado las pruebas necesarias.

De conformidad con la documentación del Producto, el Comprador asume toda la responsabilidad por el uso, almacenamiento y transporte de los Productos, así como por los consejos y recomendaciones que proporciona con respecto a los Productos de Solventum a sus clientes / pacientes.

Cualquier recomendación o aplicación de los Productos diferente a la descrita en la documentación técnica de los mismos se realizará bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.

Artículo 8 — Propiedad industrial / intelectual

Los derechos de propiedad industrial / intelectual vinculados a los productos y servicios tales como patentes, marcas, logotipos, modelos de utilidad, diseños industriales, matrices, dibujos, imágenes, estudios técnicos y otros documentos protegibles como derechos de autor, derechos conexos y sui generis, y en general, todos los derechos de propiedad sobre el conocimiento técnico o secretos comerciales de Solventum continuarán siendo, a menos que se acuerde expresamente lo contrario, propiedad exclusiva de Solventum, incluso en el caso en que el Comprador haya podido pagar un precio por estos productos y servicios.

Además, el Comprador tiene prohibido utilizar todas las marcas, logotipos y otros signos distintivos de Solventum sin la autorización previa y expresa de Solventum. La eventual autorización por parte de Solventum no podrá entenderse como una transferencia o cesión de derechos al Comprador.

Al adquirir los productos, el Comprador no realizará ninguna alteración en la estructura, el contenido, la construcción o el diseño de los productos (incluidas las modificaciones de las marcas comerciales, logotipos, embalaje, etc.) y se compromete a no utilizar los derechos de propiedad industrial / intelectual de Solventum en ningún otro contexto que no sea en beneficio de Solventum.

Artículo 9 — Datos personales

Los datos personales facilitados por cualquiera de las partes serán tratados por la otra parte, en calidad de responsable autónomo del tratamiento, con el fin de ejecutar el contrato, incluida la gestión de pedidos, la gestión posterior a la venta y el mantenimiento de las relaciones profesionales entre las partes. La base jurídica del tratamiento es la ejecución del contrato, el cumplimiento legal y el interés legítimo de las partes en mantener su relación comercial. Con respecto a dichas operaciones, los datos personales proporcionados pueden ser transferidos o puestos a disposición de los empleados de Solventum (como el servicio de marketing, los equipos de ventas y los equipos de cumplimiento) situados dentro o fuera de la Unión Europea, en particular en los Estados Unidos de América, y a terceros a los que las partes estén vinculadas legal o contractualmente. Las transferencias son, y siempre serán, de acuerdo con las leyes aplicables y están sujetas a la firma de cualquier destinatario de acuerdos de transferencia basados en las plantillas de cláusulas modelo europeas o en un sistema de protección legal similar aceptado. Los datos personales no se conservarán durante más tiempo del necesario para la ejecución del tratamiento mencionado y, una vez que el tratamiento ya no sea necesario, las partes conservarán los datos debidamente bloqueados durante el tiempo que puedan derivarse responsabilidades. Los interesados pueden, de conformidad con las leyes aplicables, acceder y corregir sus datos en cualquier momento. También pueden oponerse a cualquier tratamiento o solicitud, en la medida en

que siga siendo compatible con lo anterior y con la legislación aplicable, solicitar la limitación o supresión de los datos, también pueden ejercer su derecho a la portabilidad. Cualquier solicitud puede ser proporcionada a través del contacto comercial del Comprador. En caso de pregunta o para obtener cualquier información adicional, puede ponerse en contacto con el equipo de privacidad de datos de Solventum en la siguiente dirección:

Attn.EU equipo de privacidad de datos - KCI Medical Belgium, Hermeslaan - 7, B-1831 Diegem, Belgique - privacy@solventum.com - El interesado es libre de presentar cualquier pregunta o reclamación a la autoridad supervisora de privacidad pertinente en cualquier momento. Para obtener más información sobre los estándares de la política de privacidad de Solventum, consulte <https://solventum.com/en-us/home/global-website-privacy-statement>

Artículo 10 — Exportación

Los productos de Solventum están destinados al mercado del país de entrega. Pueden circular libremente en el Espacio Económico Europeo, y no pueden exportarse fuera de esta zona. En cualquier caso, cualquier comprador (incluido el Comprador) que exporte el Producto de Solventum es totalmente responsable (i) de cumplir con todas las restricciones de control de importación y exportación, y (ii) de cumplir con las regulaciones locales aplicables. Exportar a ciertas regiones o países puede ser una violación de la legislación española, europea o la ley de EE. UU. El Comprador declara y garantiza que no aparece en ninguna lista publicada por los Estados Unidos u otros países de organizaciones o individuos sujetos a sanciones o restricciones (o que no está participada en una proporción del 50% o más de uno o varios de ellos) y no participará directa o indirectamente en ninguna transacción que involucre productos de Solventum con entidades o personas sujetas a estas restricciones. A menos que esté autorizado, el Comprador no transferirá ni utilizará ninguna tecnología o software de los productos de Solventum en actividades que involucren armas nucleares, químicas o biológicas, instalaciones nucleares no seguras, misiles, vehículos aéreos no tripulados o vehículos de propulsión nuclear, o con fines militares.

Artículo 11 — Cumplimiento y ética

Conformidad. El Comprador declara, garantiza y acuerda que tanto el Comprador como sus afiliados, propietarios, empleados, directores, agentes, distribuidores, subcontratistas, consultores y en general cualquier representante del Comprador (denominados colectivamente como "Representantes") cumplirán con todas las obligaciones del Comprador en virtud de este documento, de los acuerdos comerciales con Solventum o en cumplimiento con cualquier legislación aplicable relativa a corrupción o normativa antisoborno, incluida la legislación antisoborno de EE. UU. y la Ley contra el Soborno del Reino Unido), legislación sobre impuestos, lavado de dinero, competencia, medio ambiente, transporte, seguridad, salud y empleo

(denominados colectivamente como "Leyes"). El Comprador observará estándares de conducta comercial que sean consistentes con el Código de Conducta de Solventum y los principios subyacentes, que podrá encontrar en la web de Solventum. Además, el Comprador declara y garantiza que ni el ni sus representantes involucrarán a Solventum en situaciones que pudieran ser constitutivas de incumplimientos legales de cualquier tipo. El Comprador notificará al Solventum de inmediato si tuviera conocimiento, o debiera de saber, que se podría producir una infracción legal relacionada con la relación comercial del Comprador con Solventum.

Auditoría de cumplimiento. Durante la vigencia de la relación comercial con Solventum y cinco años después de concluida ésta, Solventum se reserva el derecho de realizar auditorías del cumplimiento por parte del Comprador con respecto a sus obligaciones derivadas de su relación con Solventum. Para ello, Solventum proporcionará un aviso previo razonable. El Comprador cooperará en dichas auditorías, incluida la puesta a disposición de los registros, libros financieros y documentación. Solventum asumirá el el coste de cualquier auditoría en virtud de esta disposición y determinará, a su entera discreción, el alcance, el método, la naturaleza y la duración de una auditoría.

Artículo 12 – Cesión

El Comprador reconoce y acepta que Solventum puede ceder a terceros libremente la totalidad o parte del contrato y/o los pedidos relacionados mediante una simple notificación.

Artículo 13 – Identificadores únicos

Los números de registro obligatorios son:

Para España: KCI Clinic Spain

Productor de RAEE RII_AEE 02392

Productor de baterías RII_PYA 3829

Para Portugal: N.º Registo Produtor EEE PT002746, P&A PT06000006, Embalagens PT01101500

Artículo 14 — Litigios y ley aplicable

En caso discrepancia entre las partes, éstas se comprometen a buscar de buena fe soluciones amistosas. Si no se llega a una resolución amistosa, y salvo que la ley establezca un régimen obligatorio diferente, será de aplicación la legislación española y bajo la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Madrid.

Disposiciones adicionales para los productos sanitarios:

Solventum ostenta una certificación ISO 9001:2015 para las actividades de prestación de servicio al cliente para productos sanitarios y no sanitarios.

1) Reventa de dispositivos médicos

Solventum suministra los productos al Comprador en el embalaje necesario y con la documentación necesaria. En caso de reventa de los productos, el Comprador será responsable de:

- (i) revender estos productos en su(s) embalaje(s) original(es), sin ninguna eliminación o alteración, e incluyendo la documentación original y cualquier documentación adicional necesaria con respecto a las reglas obligatorias aplicables del país de reventa definido por el Comprador.
- (ii) garantizar que todas las actividades publicitarias y de reventa se realicen de conformidad con las normas obligatorias del país de reventa y con la normativa aplicable a los productos sanitarios, incluidas, entre otras, las previstas en el Reglamento (UE) 2017/745, de 5 de abril de 2017, sobre productos sanitarios.
- (iii) cuando los productos se encuentren en el almacén del Comprador, asegurándose de que las condiciones de almacenamiento y posterior transporte cumplan con las condiciones establecidas por Solventum al respecto.

El Comprador se compromete a indemnizar y mantener indemne al Solventum de todos y cada uno de los daños o reclamaciones de cualquier tipo que surjan de la falta de observancia de los artículos (i) a (iii)

En ausencia de la aprobación por parte de Solventum de un cambio en el embalaje, el uso de la documentación o el contenido publicitario utilizado (a través de la provisión de una "aprobación de impresión"), el Comprador será el único responsable del cambio realizado o de la distribución del contenido no validado. Las partes acuerdan que cualquier validación por parte de Solventum implica la comunicación de los contenidos o el borrador de la modificación al menos 8 semanas antes de la fecha prevista de uso.

2) Sistema de Vigilancia

Solventum tiene un sistema de vigilancia según establece la legislación aplicable. De conformidad con los mismos, Solventum se compromete a comunicar a las autoridades competentes cualquier incidente grave, riesgo potencial de incidentes graves y demás acontecimientos notificables derivados del uso de los productos sanitarios de Solventum.

El Comprador que hubiera recibido reclamaciones o informes de profesionales de la salud, pacientes o usuarios sobre supuestos incidentes relacionados con un producto que hayan comercializado transmitirán en el plazo de tiempo establecido por la legislación aplicable esta información al fabricante y, en su caso, a su representante autorizado.

Asimismo, llevarán un registro de las reclamaciones, de los productos no conformes y de las recuperaciones y retiradas de productos, y mantendrán informado de dicho seguimiento al fabricante y, cuando proceda, al representante autorizado y les facilitarán cualquier información que soliciten. Si el Comprador considera o tiene motivos para creer que un producto no es conforme con los requisitos aplicables, no podrá comercializarlo hasta que el producto haya sido puesto en conformidad e informará al fabricante y, si ha lugar, al representante autorizado de éste. Cuando el Comprador considere o tenga motivos para creer que el producto presenta un riesgo grave o está falsificado, informará asimismo a la autoridad competente.

El Comprador cooperará con el fabricante y, cuando proceda, con el representante autorizado de éste y, así como con las autoridades competentes, con el fin de garantizar que se adopten las acciones correctivas necesarias para ponerlo en conformidad, retirarlo del mercado o recuperarlo, así como facilitando cualquier información que Solventum solicite.

En caso de conflicto entre el contenido del presente documento y la legislación en vigor, prevalecerá esta última.